Castilla-La Mancha

Consejería de Desarrollo Sostenible
Delegación Provincial de Ciudad Real
Calle Alarcos, 21 - 13071 - CIUDAD REAL

CIRCULAR INFORMATIVA CON MOTIVO DE LA QUEMA DE RESTOS VEGETALES EN EL MEDIO NATURAL

Infocam

QUEMAS RESTOS VEGETALES

ÉPOCA DE PELIGRO ALTO Y EXTREMO
(1 de junio al 30 de septiembre)

PROHIBIDO
(Quemas de restos agrícolas y restos forestales)

ÉPOCA DE PELIGRO BAJO Y MODERADO
(1 de octubre al 31 de mayo)

RESTOS DE ORIGEN AGRÍCOLA
(Delegación Provincial de Agricultura)

¿TENGO QUE SOLICITARLO?

- PEQUEÑAS Y MICROEXPLOTACIONES AGRARIAS → NO
- EMPRESAS DE 50 O MÁS TRABAJADORES → SI (Delegación Provincial Agricultura)
  - Trámite electrónico: https://www.jccm.es/tramites/1005102

¿TENGO QUE SOLICITARLO SI LA QUEMA ES A MENOS DE 400 METROS DE MONTE?

- PARTICULARES → NO, PERO SE INDICAN RECOMENDACIONES TÉCNICAS (se adjunta Anexo I)
- EMPRESAS DE 50 O MÁS TRABAJADORES → SI (Delegación Provincial Agricultura)
  - Trámite electrónico: https://www.jccm.es/tramites/1005102

RESTOS DE ORIGEN FORESTAL
(Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible)

¿TENGO QUE SOLICITARLO?

- SI, requiere autorización de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible.
  - Módulo ANEXO II.- Código SIACI: SAM9
  - Tramite electrónico: https://www.jccm.es/tramites/1002938

¿HASTA CUÁNDO PUEDO QUEMAR Y CÓMO?

Las autorizaciones tienen validez desde el 1 de octubre al 31 de mayo.

IPP (Índice de Propagación Potencial de Incendios)	QUEMA
BAJO	AUTORIZADO (Antes de las 16.00 h)
MODERADO	AUTORIZADO (Antes de las 16.00 h)
ALTO	AUTORIZADO (Antes de las 14.00 h)
MUY ALTO	NO AUTORIZADO
EXTREMO	NO AUTORIZADO

¿CÓMO PUEDO SABER EL IPP DE MI MUNICIPIO? En el siguiente enlace podrás consultar el IPP de su municipio, que es calculado y publicado diariamente.

http://pagina.jccm.es/agricul/pdf/fichas-geacam/riesgo.pdf